

ACTA

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 9:00, del día 12 de diciembre de 2017, se reúnen en dependencias del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur los integrantes del jurado que entiende en el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 3, del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Jefe de Departamento de la Dirección de Registro y Control a través de lo dispuesto por Resolución R- N° 1241/2017, según expediente 2857/2017, integrado por: Gabriela Trillini, Andrea Rizzo y Evangelina Esteberena. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el Decreto 366/06, capítulo IV y la Resolución 167/09 (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS)

Considerando que se sometió, tal como estaba previsto para los aspirantes al cargo, a la contestación de un cuestionario escrito, mediante el uso de PC, participando del mismo la siguiente postulante: Silvina Nora Veñy.

Se deja constancia que la inscripta Graciela Margarita Lus no se presentó a la prueba de oposición.

Que posteriormente, tal como se prevé en el Art. 20° del reglamento de concurso se procede a analizar la prueba rendida y a evaluar los antecedentes.

En función de los resultados de la prueba escrita, habiendo superado el 50% se procede a la entrevista personal en el día de la fecha.

Se deja constancia que se hizo presente Marcela Bayón como veedora gremial participando del examen escrito y de la entrevista realizada.

Este Jurado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21° del ya mencionado reglamento, establece que la Sra. Silvina Nora VEÑY reúne los requisitos para ocupar el cargo concursado.

Siendo las 14:00 hs., se da por finalizado el acto, firmando los integrantes del Jurado, de total conformidad con lo expresado en la presente acta.



Gabriela Trillini



Andrea Rizzo



Evangelina Esteberena

Me notifico: 